MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336- 272212

Paraguay

RESOLUCION N° 642 /2.019.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS UNIPERSONALES: MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA, PROPIETARIO DE "MVZ" CON RUC N°1043274-4 Y MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ CON RUC N°3002924-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 "RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" - PLURIANUAL- ID 371719.

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2020.

V I S T O: El procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/2.019, dispuesto por la Administración para **"Restauración de Espacios Públicos" – Plurianual – Id 373473**; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 59/19 de fecha 05 de diciembre de 2.019, recomienda adjudicar a las firma unipersonales **MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA** y **MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ** la mencionada licitación; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N° 456 de fecha 05 de diciembre de 2.019, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con las firmas adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** el presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para la **"Restauración de Espacios Públicos" – Plurianual – Id 373473**, de la siguiente manera:

- **LOTE 1 y LOTE 5:** A la firma unipersonal **MIGUEL ÁNGEL PATIÑO CHÁVEZ**, con **RUC N° 3002924-4**, de la siguiente forma: a) LOTE 1: por un monto de ₲ 708.805.200 (guaraníes setecientos ocho millones ochocientos cinco mil doscientos); b) LOTE 5: por un monto de ₲ 608.335.280 (guaraníes seiscientos ocho millones trescientos treinta y cinco mil doscientos ochenta). **El monto adjudicado de ambos lotes asciende a la suma de ₲ 1.317.140.480 (guaraníes mil trescientos diecisiete millones ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.**

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336- 272212

Paraguay

RESOLUCION N° 642 /2.019.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS UNIPERSONALES: MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA, PROPIETARIO DE "MVZ" CON RUC N°1043274-4 Y MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ CON RUC N°3002924-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 "RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" – PLURIANUAL- ID 371719.

- **LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4:** A la firma **"MVZ"** de **MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA**, con **RUC N° 1043274-4**, de la siguiente forma: a) LOTE 2: por un monto de ₲ 1.490.639.432 (guaraníes mil cuatrocientos noventa millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos); b) LOTE 3: por un monto de ₲ 823.132.709 (guaraníes ochocientos veintitrés millones ciento treinta y dos mil setecientos nueve); c) LOTE 4: por un monto de ₲ 812.643.773 (guaraníes ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres). **El monto adjudicado de los tres lotes asciende a la suma de ₲ 3.126.415.914 (guaraníes tres mil ciento veintiséis millones cuatrocientos quince mil novecientos catorce) IVA incluido.**

Por tanto, el **monto total a contratar es de ₲ 4.443.556.394 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro) IVA incluido**, de acuerdo con lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2°.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la casa adjudicada.----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal